

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24008 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 249/2016-5, con NIG 4109142M20160000538 por auto de fecha 20 de abril de 2018 se ha declarado la conclusión del concurso de la herencia de D. Antonio López Calderón, con DNI n.º 27.593.100-T y último domicilio conocido en Sevilla, c/ San Fernando n.º 7-2.ºA. Se declara la extinción de la sociedad concursada y el cese del administrador concursal designado, aprobándose la rendición de cuentas presentada por éste.

Sevilla, 23 de abril de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180027608-1